



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL

ALONSO ENRIQUE BALCARCEL QUINTERO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LIC. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA,

RECREACION Y DEPORTES

PRACTICA PROFESIONAL

VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

2020



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Tabla de contenido

Capítulo I	5
Observación institucional y diagnóstico	5
1.1. Componente conceptual	5
1.1.1. Reseña histórica.	5
1.1.2. PEI - Identificación de la institución educativa.....	16
1.1.3. Marco legal.....	17
1.1.4. Horizonte institucional	20
1.1.5. Principios institucionales.....	20
1.1.6. Visión	21
1.1.7. Misión.....	21
1.1.8. Filosofía	22
1.1.9. Perfiles	23
1.2.0. Organigrama institucional	32
1.2.1. Cronograma institucional	33
1.2.2. Calendario académico	33
1.2.3. Símbolos institucionales.....	34
1.2.4. Manual de convivencia.....	38
1.2.5. Derechos y deberes estudiantes, docentes y padres de familia.....	44
1.2.6. LEY 1098 DE 2006: código de infancia y adolescencia.....	52
1.2.7. Uniformes.....	59
1.2.8. Inventario estructura.....	60
1.2.9. Salón deportes	66
1.3.0. Horarios	67
1.3.1. Matriz DOFA.....	68



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Capítulo II	69
Propuesta pedagógica	69
2.1. Título	69
2.2. Objetivos	69
2.2.1. Objetivo General	69
2.2.2. Objetivos Específicos	69
2.2.3. Descripción del Problema	70
2.2.4. Justificación	72
2.2.6. Marco Teórico	74
CAPITULO III	81
Introducción	82
3.1. Propósito	83
3.2. Temática	83
3.3. Juegos	84
3.3.1. El suelo es lava	84
3.3.2. El peloteo	85
3.3.3. Pelota cazadora	86
3.3.4. Fútbol con pareja	87
3.3.5. Pelota al blanco	88
3.3.6. Cono gol	89
3.3.7. La pescadilla	90
Bibliografía	93
Anexo 1. Documentos de planeación del componente didáctico	94
Capítulo IV	112
Informe de los procesos curriculares	112
4.1. Actividades interinstitucionales	112



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Capítulo V	113
5.1. Formato del supervisor de la universidad	113
5.2. Formato del supervisor del colegio	115
5.3. Nota de práctica integral	118



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Capítulo I

Observación institucional y diagnóstico

1.1. Componente conceptual

1.1.1. Reseña histórica.

Sede central de la institución educativa general Santander:

Se creó por ordenanza municipal del Concejo de Villa del Rosario en el año 1.938 con el nombre de Colegio General Santander en honor al General Francisco de Paula Santander.

En 1.942 por presiones políticas fue clausurado. En 1.961 por iniciativa de Don Simón Granados se hace una evaluación de la población estudiantil, se demuestra la necesidad de reabrirlo, se presenta el proyecto a la Asamblea del Departamento donde se sigue el proceso de aprobación.

En octubre de 1.961, por ordenanza No. 5 se crea con el mismo nombre. Obtuvo licencia de funcionamiento el 9 de noviembre de 1.962, siendo rector el Señor Ciro Alfonso Delgado.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En 1.968, se compró la propiedad donde funciona actualmente con fondos del departamento.

En 1.969, se dio la primera promoción de bachilleres, siendo el rector el Señor Luis Salvador Suárez.

Sede Pedro Fortoul:

Creada en el año 1.974, en la calle 7 con avenida 3 del Barrio Villa Antigua, en homenaje al ilustre hijo de esta tierra **Juan Nepomuceno Pedro Fortoul Sánchez**.

En 1.992, por la necesidad de remodelar la planta física fue cerrada y nuevamente abierta al servicio en el año 1.994.

Por medio del Decreto No. 000885 del 30 de septiembre de 2.002, fue fusionada a la Institución Educativa General Santander, su Coordinador es el Mg. Israel Arias Cárdenas.

Sede Francisco de Paula Santander

Creada en la carrera 7 No. 2N-38 del Barrio Santander, en homenaje al ilustre hijo de Villa del Rosario, el General Francisco de Paula Santander.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Fusionada con la Institución Educativa General Santander por Decreto No. 000885 de septiembre 30 de 2.002, su Coordinador es el Mg. Pablo Arturo Jaimes Espinosa.

Hacia 1938 existió un establecimiento educativo denominado Instituto General Francisco de Paula Santander ubicado en la calle 5 con carrera 9, en una casa que era propiedad del Doctor José Jacinto Manrique y sostenido con presupuesto municipal.

Su director era el profesor Eduardo Peñuela Vargas oriundo de Bogotá y quien hablaba cinco idiomas. Francisco Arenas era el profesor de matemáticas y vivía cerca al Parque Pedro Fortoul hoy llamado Parque Los Libertadores.

También enseñaba latín, francés y teología el presbítero José Antonio Ruan Durán quien lo hacía en forma gratuita. El profesor Carlos Sepúlveda, nativo de Ocaña, tenía a su cargo Castellano y Literatura. Este maestro se caracterizaba por su manera de vestir tan impecable y su diversión después de la jornada educativa, era jugar billar todos los días en el negocio de Jesús María Astidias (más conocido como el Chato Astidias), que se encontraba localizado en la calle 7 con carrera 6 en el barrio El Centro.

Las cátedras de Zoología y Geografía Económica las impartía el docente Julio Cesar Uribe.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Algunos de los que estudiaron para aquella época en esta institución son: Julio Cesar Contreras (venezolano), Miguel Lozada, Hugo Peñalosa y Ramón Peñalosa (venezolanos), Pablo Antonio González, Cándido Moros (hijo), Juan Bautista Jaimes, Otto Ruan, Roque Prato, Francisco Coronel, Julio Coronel, Hugo Villamizar, Carlos Maldonado, Luís Enrique Maldonado, Ovidio Villamizar, Ciro Rodríguez, Arteodoro González, Pablo Enrique González (venezolano), Pablo Emilio González (Venezolano-Buen estudiante) y Gabriel Vargas que era el mayor y ya usaba pantalón largo, porque hasta los quince años los muchachos tenían que vestir de pantalón corto.

Cabe anotar que en aquellos tiempos los exámenes eran orales y con jurados. Los jurados para ese entonces eran: Plutarco Villamizar (Presidente del Concejo Municipal), Heliodoro Guerrero (comerciante), Francisco Belén Vargas (secretario de la alcaldía), el Alcalde, el Tesorero, el Personero y dos supervisores que enviaba la Secretaría de Educación.

En el sitio señalado anteriormente el colegio duro aproximadamente dos años y luego fue trasladado a la calle 5 entre las carreras 7 y 8 donde funciono El Club Social Grancolombiano, el Colegio Luís Gabriel Castro y actualmente funciona el Hospital; de allí paso al Templo Histórico debajo de la cúpula, por un lapso de tiempo muy corto mientras hacían unos arreglos en el lugar mencionado anteriormente; allí dicto clases el profesor José Téllez. Nuevamente regreso al lugar donde es actualmente el hospital y allí tuvo



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Banda de Guerra conformada por diez estudiantes, cuyo uniforme estaba compuesto por una chaqueta y un pantalón azul marino, camisa blanca, zapatos negros de charol, un kepis azul oscuro con adornos dorados y correa blanca.

La Banda junto con los estudiantes, asistían todos los domingos a la misa en horas de la mañana.

El 25 de Abril de 1943 la Banda acompañó las honras fúnebres de Anita Contreras madre de Julio Cesar Contreras quien estudiaba en este plantel educativo.

Posteriormente por presiones políticas que interfirieron en su organización y administración fue clausurado por unos años.

La Asamblea del departamento Norte de Santander, por medio de la Ordenanza número 05 del 23 de Octubre de 1961, creó el Colegio General Santander mediante proyecto presentado por el diputado Rosariense Simón Granados Avendaño, funcionando en la Casa Hospital del Doctor José Jacinto Manrique, inicialmente con 35 alumnos en Quinto Primaria y 30 en Primero de Bachillerato.

Estudiantes de quinto primaria 1.962

Rector: Ciro delgado rico



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



José Rafael Delgado, José del Carmen Durán, Raúl Antonio Durán Pulido, Orlando Florez Delgado, Pedro José Fuentes, Jesús María Galvis, Pablo Emilio Galvis, José Antonio García, Juan García Nieto, Juan S. García, José Rafael Granados, Gilberto Antonio González, Carlos Julio Gutiérrez, Manuel Ibáñez Guerrero, José Cupertino Lizarazo, Miguel R. López V., Carlos José Matamoros, Carlos Domingo Meza P., Eleuterio Moreno Díaz, José María Olarte Guerrero, Luís Antonio Olarte Villamizar, Hernando Ortiz C., José Santos Pérez R., Juan de Jesús Rodríguez, Antonio Valencia Florez, Jesús Orlando Villamizar,

Estudiantes de primero de bachillerato 1.962

Luís Augusto Avendaño P., Aliro Cárdenas Yañez, José Guillermo Contreras Lagos, Raúl Antonio Camargo, José de Jesús Chacon, Ricardo Durán, Nelson Durán Pulido, José Ángel Durán, Pedro Ignacio García, Nicanor García Vivas, Julio Cesar García Contreras, Jesús A. González, Rodolfo Antonio Granados, Pedro Jácome, Julio Cesar Moros, Pedro Mora, Camilo Ochoa S., Ramiro Reyes, Camilo Suárez, Víctor Julio Sanguino, Pedro Elías Soto, Víctor Valencia Florez, Gustavo Adolfo Meneses, Carlos Casadiego, Julio Roa, German Villamizar.

A partir de esta etapa su primer Rector fue el Licenciado Ciro Alfonso Delgado Rico en el lapso comprendido entre 1962 y 1964.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El mencionado Rector, que también era músico organiza y dirige la Banda de Guerra que estaba compuesta de la siguiente manera:

Batuta: Jesús Galvis.

Tambores: Raúl Durán, Jesús González, Nelson Durán, Guillermo Contreras y Luís Augusto Avendaño.

Cornetas: Julio Cesar Moros, Pedro Fuentes, Pedro García, Rodolfo Granados y Antonio García.

Bombo: Juan García.

El uniforme de esta Banda era un pantalón color crema, saco azul, charretera tricolor, kepis azul y correa blanca.

De allí el colegio se trasladó a la casa de la familia Maldonado, ubicada en la calle 7 con carrera 6; seguidamente se ubicó en la antigua Casa Cural en la carrera 7 entre calles 5 y 6 donde actualmente funciona el negocio que tiene por razón social “Panadería la Séptima” y su Rector era el señor Jaime Alberto Quintero en el periodo 1965- 1966, para finalmente fijar su sitio de funcionamiento desde 1967 en la calle 6 con carrera 8 en la casa que era propiedad de don Plutarco Villamizar y doña María Vargas tía del doctor Virgilio Barco Vargas, quien venía a pasar vacaciones en esta casa.



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En el año 1969 surge la primera promoción de bachilleres y su Rector era el Licenciado Luís Salvador Suárez quien dirigió la institución desde 1967 hasta 1970.

Los estudiantes que conformaron esta promoción son los siguientes: Ricardo Barrientos, Mario Beltrán, Joselin Carrillo, Luís Manuel Contreras, Manuel Guillermo Contreras, Orlando Dueñes, José del Carmen Durán, Raúl Antonio Durán, Pedro José Duarte, Luís Francisco Hernández, Yebraíl Jordán, Cesar Augusto Moreno, Miguel Darío Rincón, Héctor Raúl Rodríguez, Jesús Leomar Rodríguez, Jaime Suárez, Rafael M. Sandoval, José Elías Villamizar, Iván Edgar Guilloti y Cesar Augusto Niño.

En el año 1971, el Director fue el Licenciado José María Peláez, autor de la letra del himno de la institución

En 1972 estuvo bajo la dirección del Licenciado Milton Oliveros.

En el año 1973 el Colegio se vuelve Mixto al recibir las alumnas egresadas del Colegio María Inmaculada, ya que allí solamente podían cursar hasta el cuarto año de bachillerato (hoy noveno grado).

Es importante destacar la valiosa colaboración prestada por el señor Pedro Pablo González y la señorita Graciela Tarazona realizando actividades para mejorar la institución.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En 1974, sale la segunda promoción, estando de Rector el Licenciado José Vicente Melo López, quien dirigió el Colegio desde 1973 hasta 1991.

Los integrantes de esta promoción fueron los siguientes: Gregoria González Camero, Nubia Estela Durán Escalante, Alba Fanny Durán Escalante, Nhora Durán Tarazona, María Elizabeth Rodríguez Leal, Zoraida Cuevas Jaimes, Flor de María Melgarejo Bustamante, Nelson Caro Bolaños, Jesús Gerardo García Contreras, Mario Parmenio Durán Pulido, Luís Enrique Torres Rangel, Luís Alfredo Rodríguez Gutiérrez, Yulex Alfonso Fajardo Cáceres, Luís Argenis Sayago Chaparro, Marco Tulio Jácome Sandoval, Julio Cesar Panqueba Casanova, Miguel Núñez Álvarez, Francisco Hernández Morales, Timoleón Peñaranda Arteaga, Jorge Ramírez Moreno, Héctor Jesús Rodríguez Cobos, José Enrique Suárez Leal y José Martín Vargas Rozo.

En 1979 llega a la institución la profesora María Nelcy Fuentes de Prato y observando que en un cuarto se encontraban veinte instrumentos de Banda de Guerra, algunos de ellos en malas condiciones, decide emprender la dura labor de revivir esta organización y para esto comienza a realizar actividades junto con estudiantes y padres de familia destacándose la valiosa colaboración de la señora Herminda Leal. Este año es utilizado para su organización y su instructor es el profesor Numper Perozo y realiza sus primeras presentaciones a partir de 1980.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La ardua labor continúa hasta lograr convertirla en “Banda Show Musical” y posicionarla en el sitio que se encuentra con triunfos regionales, nacionales e internacionales y llega en el año 2.005, a sus 25 años, con 210 integrantes y un comité que colabora inmensamente para seguir adelante en esta actividad.

En el año 1992 asume la rectoría la Licenciada Martha Piedad Gómez Pachon permaneciendo hasta el mes de octubre de 1998.

Ante iniciativa de los profesores, por esta época se decide iniciar actividades para adquirir la casa contigua a la de la institución, la cual era propiedad de la señora Mercedes Hernández Moreno y se logra este objetivo cuando se cristaliza su compra mediante escritura número 3940 del 12 de Noviembre de 1992 y de esta manera se consigue la ampliación del establecimiento educativo en el año 1993 con auxilios nacionales.

En noviembre de 1998 llega a la dirección del colegio el Licenciado German Octavio Guerrero Valderrama, quien permaneció hasta el mes de Mayo del 2001 y apoya la creación del Grupo de Danzas y de Teatro que inicia actividades el 31 de Julio de 1999 bajo la coordinación del profesor Gerardo García y en sus inicios se realizan actividades para pagar los instructores y adquirir vestuarios. Posteriormente se recibe el apoyo por parte del presupuesto del colegio para el pago de los instructores y para incrementar el vestuario se continuó realizando actividades. El grupo de Danzas logro su participación a nivel nacional



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



en el año 2000 y 2001 en el “Festival Del Moño”, Torbellino por Parejas en el municipio de Jesús María, departamento de Santander.

De Junio del 2001 hasta Septiembre del 2002 la institución es dirigida por el Licenciado José Raúl Miranda Miranda quien emprende una efectiva labor en la organización del aspecto pedagógico y legal del establecimiento educativo.

De Septiembre del 2002 hasta Octubre del mismo año ejerce la rectoría el Licenciado Álvaro Carrillo quien le imprime un alto grado de humanización y tolerancia. En Noviembre del 2002 hasta Diciembre del mismo año asume la dirección el Licenciado Aliro Cárdenas Yañez, estableciendo el convenio con la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte para la creación de las modalidades de Mercadotecnia y Comercio Internacional, Administración e Informática y Recreación y Turismo. A partir de Enero del 2003 y hasta el momento el colegio se encuentra en manos del Licenciado José Alejandro Latorre y en el año 2005 se dan al servicio tres aulas construidas con auxilios nacionales, buscando mejorar las condiciones de los estudiantes en su proceso de formación.

La institución continúa su marcha convirtiéndose en el faro que muestra el horizonte de la juventud Rosariense para buscar igualdad, justicia y tolerancia.



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.1.2. PEI - Identificación de la institución educativa

Tabla 1.

Identificación de la institución educativa

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Institución Educativa General Santander.
DIRECCIÓN SEDE CENTRAL SEDE	Calle 6ª. No. 8-14 Barrio Gramalote Cra 6N
SANTANDER SEDE PEDRO FORTOUL	#2-38 Barrio Santander Cra 2 con Calle 8 Barrio Villa Antigua
TELEFONOS	5700330 – 5708076 – 5706153
FAX	5702958
NUMERO DE IDENTIFICACION	Código DANE 15487400138
CODIGO DEPARTAMENTAL	0054
UBICACIÓN I/O LOCALIZACIÓN FÍSICA	Departamento Norte de Santander – Villa del Rosario – Zona Urbana.
NÚCLEO EDUCATIVO	No. 17
PROPIEDAD JURÍDICA	Oficial – Departamental
JORNADA	Diurna
ÁMBITO	Educación Formal



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



NIVELES QUE OFRECE	Preescolar – Básica PrimariaBásica SecundariaMedia Técnica Media Académica
CICLOS	Primaria – Secundaria
MEDIA ACADEMICA	Énfasis en Ciencias Naturales
MEDIA TÉCNICA	Producción Industrial, Cerámica (convenio
ESPECIALIDADES	U.F.P.S), Marroquinería Convenio SENA- U.F.P.S.) y Control de Procesos Industriales (Convenio Universidad de Pamplona).

Fuente: recuperado del PEI, (2012)

1.1.3. Marco legal

1.1.3.1. Constitución Nacional.

La contitución política de Colombia de 1991, plantea los elementos orientadores de la sociedad colombiana:

Como directrices constitucionales en cuanto a derechos y obligaciones de la educación se resaltan:



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- a. La libertad de aprendizaje
- b. La educación como objeto fundamental y responsabilidad del estado, la sociedad y la familia.
- c. La participación de la comunidad en la gestión educativa.
- d. El desarrollo de la propia personalidad.
- e. El reconocimiento de la pluralidad cultural.
- f. El respeto a las minorías.
- g. La libertad de conciencia y el reconocimiento de todos los credos.
- h. La inspección y vigilancia por parte del estado.
- i. La atención a limitados e impedidos, y a otros.

1.1.3.2. Ley General de Educación, (1994)

La educación es:

Artículo 1. “Un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamente en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 5. Numeral 1. El tipo de educación que se debe ofrecer en toda institución educativa, es el que permite “el pleno desarrollo de la personalidad”, que involucra al ser humano desde lo “físico, psíquico, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ético, cívico y demás valores humanos”.

Recoge el sentido de la Constitución Nacional al establecer como fines del sistema educativo:

1. El desarrollo de la personalidad.
2. El respeto a los derechos, la autoridad, la ley y la cultura.
3. La participación.
4. La adquisición de conocimientos.
5. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica.
6. La práctica del trabajo.
7. La prevención en salud e higiene y la práctica del deporte.
8. La promoción de la creatividad, la investigación y la tecnología.



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.1.4. Horizonte institucional

1.1.5. Principios institucionales

La educación Santanderista se fundamenta en una formación Holística del Ser Humano.

Entre sus principios están:

Primero: *“El ser humano es persona”*. En esta dimensión el hombre debe procurar el valor de sí mismo en una búsqueda constante de superación personal y social.

Segundo: *“El hombre es un ser social”*. El proceso educativo debe tender a la permanente búsqueda de la interacción del ser con su mundo circundante para lograr una convivencia pacífica y obtener un equilibrio dentro de la sociedad en que vive.

Tercero: *“La persona está llamada a la libertad y a la autonomía”*. La educación debe permitir que el educando se responsabilice de su propio destino y el del entorno para que adquiera un compromiso personal y social.

Cuarto: *“El hombre es un ser crítico”*. Capacita al educado para que conozca, profundice, analice, relacione y actúe frente a la problemática real dando alternativas de solución para lograr un bien común.



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Quinto: “El hombre es un ser activo y creativo”. Permitir y desarrollar dentro de sus características innatas la creatividad y el dinamismo para el mejoramiento personal y de su entorno.

1.1.6. Visión

En el año 2015, la Institución Educativa General Santander de Villa del Rosario, será líder en la prestación del servicio educativo con calidad en zona de frontera, promoviendo valores de formación integral, respetando los principios de diversidad y vulnerabilidad, posibilitando el desarrollo de competencias laborales claves para la formación de personas con saberes humanistas y tecnológicos, capaces de mejorar su calidad de vida y la de su entorno social.

1.1.7. Misión

La Institución Educativa General Santander ofrece y garantiza el servicio social educativo en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica en articulación con instituciones de Educación Superior a través de programas integrales de formación en competencias laborales, desarrollando los fines y fundamentos de la educación colombiana,



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



formando ciudadanos para la vida en todas sus dimensiones y respetando los principios de diversidad y vulnerabilidad.

1.1.8. Filosofía

La Institución Educativa General Santander formará una persona con un sentido muy claro y práctico de la vida, que sea autónoma y auténtica:

1. Impartirá una educación que conduzca a la rectitud, mediante la formación de una voluntad férrea, el fortalecimiento del carácter y la plena conciencia siguiendo las ideas del General Francisco de Paula Santander.

2. Orientará a los educandos en la fe y los principios morales, factores primordiales para la formación integral del ser humano.

3. Promoverá el desarrollo del interés por el saber, las capacidades y las habilidades para ponerlas a disposición de la comunidad.

4. Tendrá a Dios como principio en todas las acciones. Procurará un clima y ambiente de fe, ético, de seguridad y afecto participativo, de actitudes que hagan más agradable la convivencia, de valores que exterioricen los principios trascendentes. De conocimientos científicos, tecnológicos, culturales y religiosos que permitan el desarrollo integral de los estudiantes.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5. Una educación generadora de orden nacional, de aprecio, de dignificación e interés por el trabajo, y superación personal.

6. La filosofía de la institución se orientará a seguir los ideales del Hombre de las Leyes enmarcada en sus acciones, obras y pensamientos que contribuyan positivamente al desarrollo del país frente al desafío de este milenio.

1.1.9. Perfiles

Dentro de los rasgos y características de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa como actores del servicio o beneficiarios del mismo, que se esperan se irradian en el quehacer educativo en pro del direccionamiento estratégico y horizonte institucional definido líneas atrás, a continuación se describen los perfiles del rector, estudiante, coordinador, jefe de área, docente y padres de familia; información que se encuentra estipulada en el Manual de Funciones Los perfiles relacionados con el personal de estudiantes, representante y monitor de grupo, orientador escolar y personal administrativo también se encuentran descritos en el anterior manual.

1.1.9.1. Perfil del Rector

Definición del cargo: Es el representante legal de la Institución Educativa ante las



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



autoridades educativas y gubernativas, ejecutor de las decisiones del gobierno escolar y quien debe velar por la buena marcha de la institución.

El Rector es un administrador que como ser humano es particular y especial; un individuo con una función especial: guiar, promover, y hacer seguir las habilidades latentes y los sueños de otros seres humanos. El Rector es la primera autoridad de la Institución en el orden académico y administrativo y el responsable de su funcionamiento.

Funciones del rector

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para ejecutar las actividades correctamente.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el Establecimiento.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Mantener activas las relaciones con las autoridades ejecutivas, con los patrocinadores y auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al Establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expiden por parte del Estado, relacionadas con la prestación del Servicio Público Educativo.
- Ser el ordenador de los gastos de la Institución.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

1.1.9.2. Perfil del Coordinador(a)

Definición del cargo: El Coordinador es el directivo docente encargado de dinamizar la función pedagógica de la Institución correspondiente a la docencia, la investigación, el currículo y la administración académica del plantel. De igual forma es el delegado para administrar estudiantes y personal docente con el fin de lograr un buen ambiente de comportamiento social.

Funciones del coordinador

- Respetar los derechos de los estudiantes, los procedimientos establecidos en el manual de convivencia y propiciar su cumplimiento.
- Orientar, participar y propiciar el trabajo en equipo en las actividades institucionales.
- Ejercer el control y vigilancia, para el cumplimiento de los deberes de los docentes y de los estudiantes administrando la acción académica y disciplinaria.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Ejercer la potestad disciplinaria en los procedimientos sancionatorios de los estudiantes.
- Intervenir y promover la participación democrática de la comunidad educativa en los estamentos del gobierno escolar.
- Orientar, y participar en el proceso de evaluación y promoción de estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el decreto 0230 de 2.002.
- Orientar y contribuir en la construcción, desarrollo, y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Mejoramiento, el plan de estudios, la evaluación institucional
- Planear y programar las actividades institucionales de su competencia.
- Presentar los informes solicitados en forma oportuna.
- Responder y darle el uso adecuado a los inventarios de la institución y en especial los confiados a su manejo.
- Cumplir con las funciones y deberes establecidos en la Constitución Nacional, el estatuto Docente, ley general de educación, Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2.002).
- Cumplir con las funciones que sean asignadas por sus superiores de acuerdo a la naturaleza del cargo.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.1.9.3. Perfil del Jefe de área

Definición del cargo: Los jefes de área son los representantes de cada área, elegidos por sus compañeros que asesoren el desarrollo profesional del equipo del área.

Funciones:

- Presidir la reunión semanal del área de acuerdo al horario estipulado para tal fin.
- Informar los asuntos tratados en el consejo académico
- Analizar los aspectos relacionados con el quehacer educativo
- Llevar el acta de las reuniones semanales del área
- Elaborar el diagnóstico del área a su cargo.
- Programar y organizar las actividades generales del área.
- Dirigir y supervisar permanentemente el desarrollo de los programas académicos y las actividades complementarias.
- Controlar el proceso de evaluación formativa y sumativa del rendimiento académico de los estudiantes.
- Participar en el Consejo Académico, según lo estipulado en los párrafos anteriores.
- Evaluar con el equipo de área el desarrollo de los programas y el desempeño profesional.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.1.9.4. Perfil del Docente

Definición del cargo: Es el responsable de la formación integral de los estudiantes, mediante la práctica pedagógica planeada, organizada y evaluada, con miras al logro de los fines de la educación.

Funciones del docente

- Respetar los derechos de los alumnos, los procedimientos establecidos en el manual de convivencia y propiciar su cumplimiento.
- Participar y Trabajar en equipo en todas las actividades institucionales.
- Participar Democráticamente en los estamentos del gobierno escolar.
- Contribuir en la construcción, desarrollo, y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Mejoramiento, el plan de estudios, la evaluación institucional
- Propiciar la comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Aplicar las disposiciones legales relacionadas con la prestación del servicio educativo.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Respetar jerarquía del poder, enmarcada en el organigrama institucional.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le facultan la ley y el manual de Convivencia Social.
- Planear y programar las actividades del área específica.
- Demostrar su participación intencional en el control de la disciplina de alumnos.
- Realizar y participar en el proceso de evaluación y promoción de estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el decreto 0230 de 2002.
- Responder y darle el uso adecuado a los inventarios de la institución y en especial los confiados a su manejo.
- Cumplir con las funciones y deberes establecidos en la Constitución Nacional, el estatuto Docente, ley general de educación, Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002).
- Cumplir con las funciones que sean asignadas por sus superiores de acuerdo a la naturaleza del cargo.

1.1.9.5. Perfil del estudiante



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El estudiante de la Institución Educativa General Santander, es el centro y razón de ser de la comunidad educativa por lo tanto se distingue por ser: respetuoso (acepta las diferencias), sociable, ético, responsable, comprometido y con gran sentido de pertenecía; capaz de transformar positivamente su entorno.

1.1.9.6. Perfil de egresado

El egresado de la Institución Educativa General Santander como resultado del proceso de formación y capacitación refleja su desarrollo integral en competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y laborales específicas.



SC-



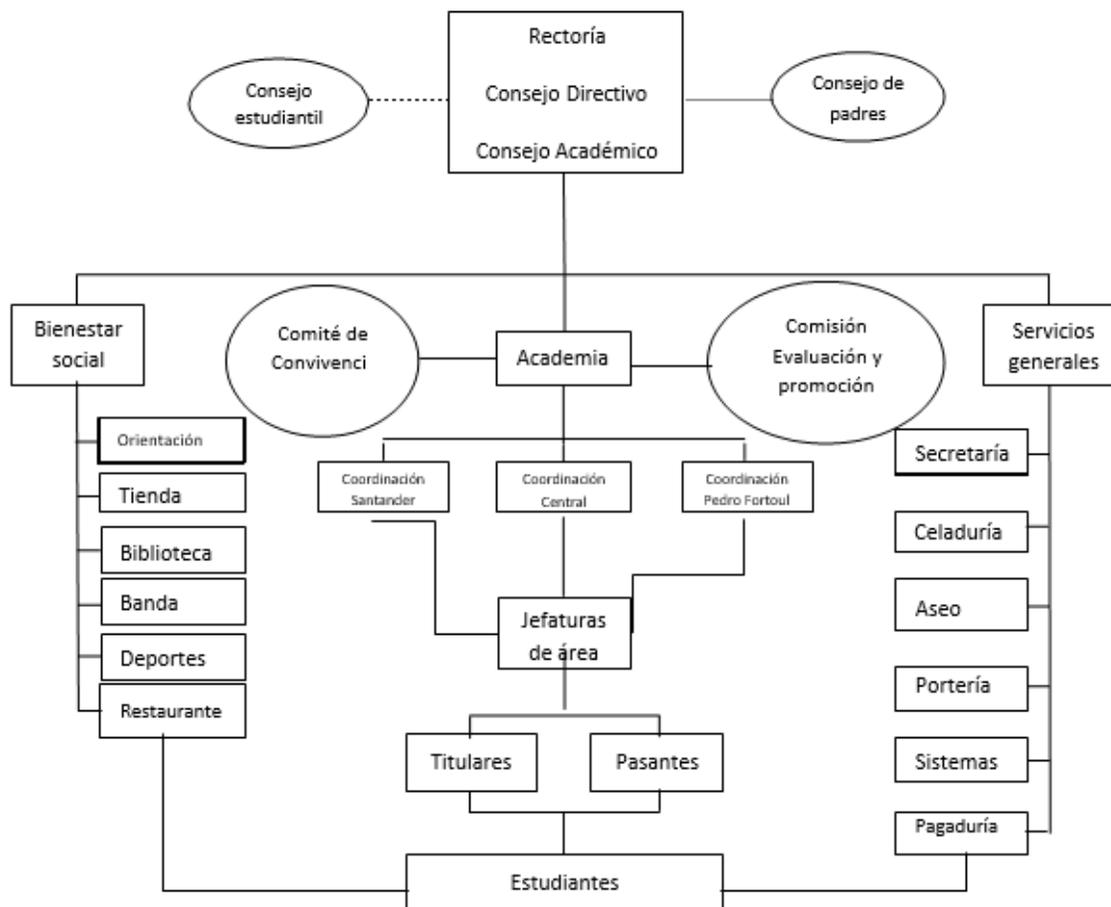
"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1.2.0. Organigrama institucional

Gráfica 1. Organigrama institucional



Fuente: recuperado del PEI, (2012)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2.1. Cronograma institucional

Grafica 2. Cronograma Institucional

Sede	Grado	Jornada	Hora de Entrada	de	Hora de Salida
central	7 - 11	Mañana	6:15 A.M.		12:15 P.M.
	7 - 11	Tarde	12:30 P.M.		6:30 P.M.
Santander	Preescolar	Mañana	6:45 A.M.		11:10 A.M.
	Preescolar	Tarde	12:30 P.M.		5:00 P.M.
	1 - 5	Mañana	6:15 A.M.		11:20 A.M.
	1 - 5	Tarde	12:30 P.M.		5:30 P.M.
	6 - 7	Mañana	6:15 A.M.		12:15 P.M.
	6 - 7	Tarde	12:30 P.M.		6:30 P.M.
Pedro Fortoul	Preescolar	Mañana	6:45 A.M.		11:10 A.M.
	Preescolar	Tarde	12:30 P.M.		5:00 P.M.
	1 - 5	Mañana	6:15 A.M.		11:20 A.M.
	1 - 5	Tarde	12:30 P.M.		5:30 P.M.
	6 - 7	Mañana	6:15 A.M.		12:15 P.M.
	6 - 7	Tarde	12:30 P.M.		6:30 P.M.

Fuente: recuperado del PEI, (2012)

1.2.2. Calendario académico

La Institución Educativa General Santander, asume la adecuación del tiempo y las actividades institucionales donde se tiene en cuenta la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares, del sistema de distribución racional del tiempo orientado por el MEN. Este calendario académico determina las fechas precisas de iniciación



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



finalización de las siguientes actividades.

1.2.3. Símbolos institucionales

1.2.3.1. La bandera de la institución educativa general Santander

Grafica 3. Bandera



Fuente: recuperado del PEI, (2012)

Consta de dos franjas horizontales una superior blanca y una inferior azul. Colores distintivos del colegio que con orgullo y altivez ostentamos dondequiera que estemos.

1.2.3.2. Escudo de la institución educativa general Santander

Grafica 4. Escudo



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Fuente: recuperado del PEI, (2012)

En la semana cultural del año 1966, el profesor RICARDO DELGADO, promovió un concurso entre los alumnos para elegir el escudo que sería adoptado como símbolo del colegio.

Se distinguieron los trabajos presentados por: José Antonio Álvarez, Mario Beltrán, Rafael Niño (F) y Hermes A. San Juan.

El diseño presentado por el estudiante Hermes A. San Juan, fue el ganador.

Descripción del Escudo Según su Autor: el marco que conforma el escudo está delineado en color negro con fondo blanco que significa claridad, limpieza y pulcritud. Dentro de este marco aparece en el centro el rostro del General Francisco de Paula Santander, en cuyo honor lleva el nombre nuestro colegio.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Al lado derecho del rostro del General Santander aparece una **PLUMA** y un **TINTERO**, representan el aprendizaje y la enseñanza que recibimos en este claustro; se complementa con el **LIBRO ABIERTO**, al lado izquierdo enseñando su contenido como fuente del saber y alimento de nuestro espíritu.

Debajo entre cruzadas dos **ESPADAS** que simbolizan la lucha y el tesón con que se abrió paso en su camino luchando por nuestra libertad el General Santander; tomado como modelo de la lucha por la superación personal a través de la asimilación permanente de nuestros conocimientos en aras de ser algún día hombres útiles a la patria.

Al lado derecho del escudo se observa **EL TRICOLOR NACIONAL** y al lado izquierdo **LA BANDERA DEL COLEGIO**.

1.2.3.3. Himno de la institución educativa general Santander

LETRA: Profesor *José María Peláez*. Rector Colgesan 1971.

MÚSICA: Profesor *Benjamín Herrera*.

CORO

Nuestra villa esmaltada de historia

Nos reclama el amor del pasado,



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Un pasado que es timbre de gloria,

Del que fuera adalid y soldado.

I

Aquí el hombre de leyes levanta

Su figura cual regio fanal,

Aquí nace, estudia y proclama,

Libertad para todo mortal.

II

Santander en el libro esperaba

Que los hombres buscaran la paz,

Y aunque estuvo en guerreras batallas,

En la ciencia buscó su ideal.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



III

Aquí el templo arrulló la semblanza,

De las leyes que dan libertad,

Aquí nace el gran hombre de patria,

De esta patria Colombia inmortal.

1.2.4. Manual de convivencia



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



POR LA CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.08 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y ADOPTA EL MANUAL DE CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

ACUERDO No.012

NOVIEMBRE DE 2018

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 115 DE 1994, DECRETOS REGLAMENTARIOS, LEY 1620, DECRETO 1965 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES:
ACUERDA.**

ADOPTESE EL PRESENTE MANUAL DE CONVIVENCIA



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Justificación

La Institución Educativa General Santander especifica en su misión el compromiso constitucional de “asistir y proteger a niños, niñas y adolescentes para garantizar su desarrollo armónico e integral”¹ con el fin de “prepararlos para una vida adulta activa, inculcándoles el respeto por los derechos humanos, las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas y libertad de culto en la Institución, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política”².

Este Manual de Convivencia pretende propiciar la aceptación del otro para una sana convivencia, regular las relaciones interpersonales y buscar un clima favorable para el crecimiento personal y un aprendizaje incluyente. Pretende contribuir con el proceso de construcción del Proyecto Personal de Vida, particularmente de los estudiantes en un ambiente sano caracterizado por la confianza, la creatividad y con altos contenidos de compromiso sobre la base de comportamientos autónomos, la toma consensuada de decisiones y dado el caso, la regulación mediante la aplicación de normas y sanciones.

“La Institución Educativa es un lugar de aprendizaje pero también un ámbito de convivencia. Si a través de los conocimientos y destrezas que se han de adquirir se desarrollan las funciones individuales del pensar, las relaciones que impone la convivencia constituyen la mejor base para aprender a vivir. La adquisición o refuerzo de actitudes y hábitos que dan valor positivo y real a la convivencia constituyen la finalidad visible de la disciplina. Sin convivencia parece que no es necesaria la disciplina, sin disciplina no es posible la convivencia. Por consiguiente, la disciplina no se queda en la pura superficie de las relaciones externas o sociales, sino que hace posible el dominio de sí, la aceptación de las reglas de convivencia y la participación efectiva y la autonomía en la comunidad escolar”³

En cualquier contexto escolar el que hacer educativo se ha de entender como un **derecho-deber** por cuanto “no solamente otorga prerrogativas a favor del individuo, sino que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende en buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió a observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas: la



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Objetivos del manual de convivencia

- Facilitar la convivencia y propiciar el bienestar de cada uno de sus miembros en un ambiente de libertad, en el que se requiere de comportamiento que le permitan al estudiante convertirse en una persona capaz de auto-disciplinarse basándose en el reconocimiento de los derechos y deberes, que fortalecen los valores de las dimensiones del ser humano.
- Fomentar en el estudiante la participación activa como miembro de la comunidad a la cual pertenece, construyendo con él un orden social y democrático para que comprenda el papel que debe desempeñar dentro de la misma.
- Formar personas alegres, creativas, solidarias, capaces de dar uso correcto a su libertad.
- Educar la voluntad para enriquecer el espíritu de superación buscando su autonomía en la toma de decisiones con juicio crítico, responsable, creativo y capacidad de liderazgo.
- Formar una conciencia que valore la relación del hombre con el medio ambiente, cambiando su forma de pensar, sentir y actuar en beneficio del entorno.
- Sensibilizar sobre la realidad social que nos rodea creando espacios de solidaridad, reflexión, tolerancia, diálogo y participación activa en la búsqueda de soluciones.
- Cumplir con las disposiciones legales correspondientes a garantizar los derechos y libertades que gozan los niños las niñas los y las adolescentes.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA:

- **Artículo 13** “Establece su igualdad ante la ley, de tal manera que el manual de convivencia se convierte en instrumento que garantiza la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación”.
- **Artículo 16** “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que la que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.
- **Artículo 29:** “El debido proceso se aplicara a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicara de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que le alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso”.
El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos.
- **Artículo 67** “La educación es un derecho “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”.
“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.
- **Artículo 365** “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional”.



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Son fundamentales para el desarrollo jurídico de Colombia debido a que adecuan y dimensionan los postulados constitucionales, lo que genera que los derechos tengan desarrollo en casos concretos. En el caso del derecho a la educación y específicamente en los manuales de convivencia, se presentan diferentes tensiones las cuales han sido resueltas por la Corte Constitucional, por dicho motivo, referenciaremos sentencias que constituyen hitos en referencia a manuales de convivencia:

La Corte Constitucional ha señalado que los manuales de convivencia de los establecimientos de educación tienen tres dimensiones (**Sentencia T-859 de 2002**). En este sentido, la Sala Séptima de Revisión sostuvo que: 1) estos documentos ostentan las características propias de un contrato de adhesión; 2) representan las reglas mínimas de convivencia escolar y, 3) son la expresión formal de los valores, ideas y deseos de la comunidad educativa conformada por las directivas de la institución, sus empleados, los estudiantes y sus padres de familia.

Sentencia T-002 de 1992 “Ahora bien, una característica de algunos de los derechos constitucionales fundamentales es la existencia de deberes correlativos. En el artículo 95 de la Constitución Política se encuentran los deberes y obligaciones de toda persona. La persona humana además de derechos tienen deberes; ello es como las dos caras de una moneda, pues es impensable la existencia de un derecho sin deber frente a si mismo y frente a los demás.”

Sentencia T- 316 de 1994 “La educación sólo es posible cuando se da la convivencia y si la indisciplina afecta gravemente a ésta última, ha de prevalecer el interés general y se puede, respetando el debido proceso y los otros derechos fundamentales, a más de la participación de la comunidad educativa, llegar hasta a separar a la persona del establecimiento. Además, la permanencia de la persona en el sistema educativo está condicionada por su concurso activo en la labor formativa; la falta de rendimiento intelectual también puede llegar a tener suficiente entidad como para que la persona sea retirada del establecimiento donde debía aprender y no lo logra por su propia causa”.

Sentencia T-341 de 1993 “Considera la Corte que quien se matricula en un centro educativo con el objeto de ejercer el derecho constitucional fundamental que lo ampara, contrae por ese mismo hecho obligaciones que debe cumplir, de tal manera que no puede invocar el mentado derecho para excusar las infracciones en que incurra. Por ello, si reclama protección mediante la acción de tutela, alegando que el plantel desconoce las garantías constitucionales al aplicarle una sanción, es imperioso que el juez verifique tanto los actos ejecutados por las autoridades del centro educativo como la conducta observada por el estudiante, a objeto de adoptar una decisión verdaderamente



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2.5. Derechos y deberes estudiantes, docentes y padres de familia

1.2.5.1. Derechos de los estudiantes

- Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.
- Una actividad académica que se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Que se respete su libertad ideológica y religiosa.
- Que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal.
- Participar en lo relacionado con la vida del Centro.

1.2.5.2. Deberes de los alumnos

- Asistir a clase con puntualidad.
- Cumplir y respetar los horarios.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el derecho de estudio de sus compañeros.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- No discriminar a nadie por razón de raza, sexo o condición social.
- Respetar el Proyecto Educativo del Centro.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del Centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- Mantener el orden en las entradas y salidas del Colegio.
- Mantener limpio el recinto escolar.

1.2.5.3 derechos de los docentes.

- Ser respetados por los alumnos, los padres y demás personal de la Institución.
- Ser escuchados por los alumnos, por sus padres y representantes y por el personal de la Institución.
- Modificar el desarrollo y presentación del programa académico, de acuerdo con la comprensión del mismo, con los procesos de aprendizaje involucrados y en el diseño curricular de la institución, previo análisis y consulta con la Dirección y Coordinación Académica.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Tomar decisiones, disciplinarias y/o académicas, autónomas, de conformidad con el Manual de Convivencia. Como parte de este proceso, desarrollar estrategias para mantener el orden y la coherencia en su actividad; exigir la presentación de las evaluaciones programadas y un comportamiento adecuado durante las actividades internas o externas a las clases, y evaluar cuando lo considere pertinente.
- Participar en los programas de actualización académica que ofrezca o promueva el Colegio.
- Recibir retroalimentación con base en los procesos de evaluación de desempeño para elaborar su plan de mejoramiento.

1.2.5.4. Deberes de los docentes

- Actuar de acuerdo con lo estipulado en el Perfil del puesto de trabajo correspondiente y en las cláusulas del contrato.
- Cumplir con el manual de convivencia de la Institución en cuanto al Personal Docente, Normas de Convivencia, Norma de Transito interno, etc. (horarios, puntualidad, uniforme, presencia, etc.),
- Hacer cumplir las normas del Manual de Convivencia, tanto dentro como fuera de la Institución.
- Comprometerse con los Alumnos en su formación integral. Cuidar y proteger a los alumnos y dar buen trato



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Respetar a sus compañeros en su Persona y en su labor siendo leales, honestos, responsables, tolerantes y éticos.
- Favorecer los valores de la institución, fomentando la colaboración y críticas constructivas que favorezcan el buen nombre de la misma.
- Respetar a la U.E. Niños en Acción como Institución en todo momento.
- Prestar la colaboración en el reemplazo de cualquier profesor en labores alternas por ausencia temporal según lo disponga la Coordinación Académica o la Dirección.
- Guardar estricta reserva de toda información que llegue a su conocimiento en razón de su empleo u oficio y que sea de naturaleza confidencial.
- No verse involucrado en actividades que vayan en contra de los principios y valores promovidos por la institución.
- Desarrollar estrategias para mantener el orden y la coherencia en su actividad; exigir la presentación de las evaluaciones programadas y un comportamiento adecuado durante las actividades internas o externas a las clases, y evaluar cuando lo considere pertinente.
- Estar en permanente actualización profesional.
- Participar de manera comprometida en los programas de actualización académica que ofrezca, diseñe y/o promueva el colegio.
- Mantener la coherencia entre el ejercicio profesional y el proyecto pedagógico del colegio.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Esforzarse en mantener un alto nivel académico en su área y cumplir con los programas y planes de estudio propuestos.
- Solicitar retroalimentación con base en los procesos de evaluación de desempeño para elaborar su plan de mejoramiento.

1.2.5.4. Derechos de los padres de familia

- No ser discriminados.
- Recibir buen trato por parte del personal de la Institución.
- Recibir buena y oportuna información.
- Conocer el Plan de Estudios, la Propuesta Pedagógica y el proceso de valoración y evaluación de cada área del nivel que cursa su hijo.
- Recibir las Boletas de desempeño académico y actitudinal de sus representados.
- Solicitar reuniones extraordinarias individuales, para atender situaciones, tanto académicas como disciplinarias, siguiendo los conductos regulares.
- Elegir y ser elegido para formar parte de la Sociedad de Padres y Representantes, delegados de salón y cualquier otra organización para padres dentro de la U.E. Niños en Acción.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2.5.5. Deberes de los padres de familia

- Participar y cumplir con las normas establecidas en este Manual de Convivencia en cuanto a: horarios de llegada y salida del colegio, uniforme, presencia, tránsito, entre otros.
- Participar, respetar y acogerse al código de comportamiento de sus hijos, a las responsabilidades académicas, a los acuerdos o recomendaciones dadas por las Directivas y Docentes. El hecho de manifestar que no conoce o no ha leído las normas del presente manual, no lo exonerará de su responsabilidad al respecto.
- Cumplir con el calendario de actividades escolares de sus hijos de modo que no se adelanten ni se extiendan las temporadas de vacaciones.
- Diligenciar el proceso de inscripción debidamente.
- Cumplir con el pago de los derechos de inscripción y la mensualidad, en los tiempos acordados.
- Mostrar cortesía y buenos modales en el trato con los integrantes de la comunidad educativa.
- Asistir con puntualidad a las reuniones, eventos, actividades, asambleas y/o citaciones enviadas por el colegio, disponiendo en todos los casos del tiempo necesario.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- No interrumpir las clases de sus hijos durante la jornada académica o entrar a los salones sin el consentimiento de los maestros, de la Coordinación Académica o Dirección de la institución.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones escolares de los hijos, proporcionándoles todo lo necesario (útiles escolares, libros o textos guías, materiales, etc.) para el cabal desempeño de las actividades escolares y solicitar citas cuando las circunstancias lo ameriten.
- Proporcionar ayuda académica particular y/o atender la remisión a tutores o especialista(s) externo(s), cuando haya sido solicitada por la Dirección, la Coordinación Académica o el personal docente. En el caso de la solicitud de aplicación de procedimientos evaluativos o valoraciones de profesionales externos en el área de salud, neuro o psicolingüistas, psicología, u otro tipo de exámenes especializados, los padres deberán acatar dicha solicitud institucional. Es claro que los Padres podrán escoger el profesional o profesionales idóneos para dichos procedimientos.
- Informarse oportunamente sobre el rendimiento y comportamiento de sus hijos, así como del funcionamiento general del Colegio.
- Participar de manera efectiva y constructiva para apoyar los valores de la institución favoreciendo el buen nombre de la misma.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Informar inmediatamente a la Administración: cambios de dirección y/o retiros definitivos del alumno.
- Seguir los canales establecidos en el Manual de la Convivencia, para las entrevistas con los Docentes, la Coordinación Académica o con la Dirección.
- Reparar daños o reponer costos en caso de daños causados por el alumno de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Colegio o a su material.
- Velar por la salud y una alimentación balanceada de sus hijos.
- Fomentar en sus hijos normas de urbanidad y buenas costumbres, así como un excelente manejo de las relaciones interpersonales a nivel del hogar, del colegio y en general de la comunidad.
- Inculcar en su(s) hijo(s) hábitos de aseo y pulcritud personal. Velar por la adecuada presentación personal de sus hijos.
- Hacer un seguimiento y una revisión constante de lo que sus hijos llevan a casa para evitar que tengan juguetes, útiles escolares, objetos de uso personal, celulares, equipos electrónicos, etc. que no les pertenezcan. Los padres deben hacer que sus hijos devuelvan o reporten lo que no es de ellos o hayan encontrado en el colegio.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2.6. LEY 1098 DE 2006: código de infancia y adolescencia.

En la cual estipula la protección integral del menor. Título uno, disposiciones generales, capítulo uno principios y definiciones.

Artículo 1º. Finalidad. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2º. Objeto. El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARTÍCULO 3º. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la Ley.

Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistemas normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los Tratados o Convenios Internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7º. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8º. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 9º. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 10. Corresponsabilidad. Para los efectos de este Código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 11. Exigibilidad de los derechos. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

Artículo 12. Perspectiva de género. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

Artículo 13. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos

ÉTNICOS. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de derechos humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

Artículo 14. La responsabilidad parental. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Artículo 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.

El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberá cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

Artículo 16. Deber de vigilancia del estado. Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes son sujetos de la vigilancia del Estado.

De acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2.7. Uniformes

Ilustración 1. Uniforme de diario



Fuente: recuperado del PEI, (2012)

Ilustración 2. Uniforme de educación física



Fuente: recuperado del PEI, (2012)



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2.8. Inventario estructura

La institución educativa General Santander en la Sede Central cuenta con dos patios, en el primer patio se encuentran los siguientes espacios Pedagógicos:

Espacios Administrativos

- Cuarto de almacén
- 2 oficinas para secretaría.
- 1 oficina para rectoría.
- 2 oficinas para coordinación.
- 1 sala de docentes.
- 1 oficina para la digitación y proceso de notas.

Oficina de orientación

-Espacio e Servicios generales

-1 baño para docentes

-1 tienda escolar.

-1 tarima.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 1 salón de materiales de Educación Física.
- 1 salón para los implementos de la Banda show musical
- 1 cancha múltiple.

Ilustración 3. Salón de grabación



Fuente: recuperado del PEI, (2012)

Ilustración 4. Salones de la institución



Fuente: recuperado del PEI, (2012)



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ilustración 5. Salón del punto vive digital



Fuente: recuperado del PEI, (2012)

Ilustración 6. Salones de la institución



Fuente: recuperado del PEI, (2012)



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ilustración 7. Salones de la institución



Fuente: recuperado del PEI, (2012)

Ilustración 8. Cancha



Fuente: recuperado del PEI, (2012)



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ilustración 9. Tarima



Fuente: recuperado del PEI, (2012)

Ilustración 10. Laboratorio



Fuente: recuperado del PEI, (2012)



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Alrededores Segundo patio se encuentran los siguientes espacios pedagógicos:

- 16 salones de clase.
- 1 laboratorio de biología y química.
- 1 laboratorio de física.
- 2 sala de informática.
- 1 sala implementada para la Investigación (Proyecto ENJAMBRE).
- 1 Biblioteca.
- 1 sala de bilingüismo
- 2 salas Innovación y entrenamiento (PDV)
- 1 Sala de entretenimiento (PDV)
- 1 Sala de Producción de Contenidos (PDV)

Espacios generales

- 1 patio interior
- (1 gruta.)
- Baño para docentes.
- 2 Baño para niñas.
- 1 Baño para jóvenes.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2.9. Salón deportes

Un aspecto importante del plan de estudios es el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audio visuales, informática educativa o cualquier otro medio o recurso didáctico que oriente o soporte la acción pedagógica.

Los recursos didácticos se especifican de acuerdo con las necesidades metodológicas de cada grupo de áreas que conforman el plan de estudios.

En cuanto a material deportivo, continuamente se realiza evaluación y dotación de los implementos utilizados en estos espacios formativos:

Ilustración 11. Implementos deportivos, aula de deportes



Fuente: recuperado del PEI, (2012)



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.3.0. Horarios

Grafica 5. Horarios de la institución

Sede	Grado	Jornada	Hora de Entrada	de	Hora de Salida
central	7 - 11	Mañana	6:15 A.M.		12:15 P.M.
	7 - 11	Tarde	12:30 P.M.		6:30 P.M.
Santander	Preescolar	Mañana	6:45 A.M.		11:10 A.M.
	Preescolar	Tarde	12:30 P.M.		5:00 P.M.
	1 - 5	Mañana	6:15 A.M.		11:20 A.M.
	1 - 5	Tarde	12:30 P.M.		5:30 P.M.
	6 - 7	Mañana	6:15 A.M.		12:15 P.M.
	6 - 7	Tarde	12:30 P.M.		6:30 P.M.
Pedro Fortoul	Preescolar	Mañana	6:45 A.M.		11:10 A.M.
	Preescolar	Tarde	12:30 P.M.		5:00 P.M.
	1 - 5	Mañana	6:15 A.M.		11:20 A.M.
	1 - 5	Tarde	12:30 P.M.		5:30 P.M.
	6 - 7	Mañana	6:15 A.M.		12:15 P.M.
	6 - 7	Tarde	12:30 P.M.		6:30 P.M.

Fuente: recuperado del PEI, (2012)



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1.3.1. Matriz DOFA

Grafica 6. DOFA

Análisis DOFA	Fortalezas	Debilidades
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas y estrategias que ofrece el Estado por medio del MEN en los cuales el colegio puede participar para fortalecer las competencias e infraestructura tecnológica. - Adoptar planes, políticas y estrategias para que las TIC cumplan un papel importante dentro del cumplimiento de los objetivos institucionales. - Ser motor de innovación y desarrollo tecnológico en el contexto local y regional al ser la única institución educativa del municipio de Betulia, Santander. 	<p>Estrategias F:O</p> <ul style="list-style-type: none"> - Postulación a convocatorias de COLCIENCIAS mediante proyectos formulados por la comunidad educativa, con el fin de obtener tanto recursos tecnológicos como capacitación de su personal. - Diseño e implementación del Plan Institucional de Gestión Tecnológica. 	<p>Estrategias D:O</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación del Plan Institucional de Gestión Tecnológica. - Gestión por parte de las directivas, para el mejoramiento de la red de internet de la institución e infraestructura tecnológica. - Postulación a convocatorias de COLCIENCIAS mediante proyectos formulados por la comunidad educativa, con el fin de obtener tanto recursos tecnológicos como capacitación de su personal.
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no continuidad de los programas encargados de la formación y renovación tecnológica a causa de los cambios de gobierno. - Acceso limitado a los programas que brinda el Estado. - Escasos recursos financieros que brinda el gobierno a las instituciones educativas. - Falta de recursos económicos y tecnológicos en la comunidad, lo cual dificulta el manejo y contacto permanente con las TIC. - Dificil acceso por el estado de las vías, lo que dificulta el acceso a los servicios de proveedores. 	<p>Estrategias F:A</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar a la comunidad educativa y en especial a los estudiantes de último grado a que dejen un legado en el colegio orientado a la adquisición de artefactos que mejoren la infraestructura tecnológica de la institución. 	<p>Estrategias D:A</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar los planes de estudio, transversalizando el uso de las TIC en las diferentes áreas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Incentivar a los estudiantes a que en sus proyectos incluyan la actualización de los medios de comunicación del colegio como lo son las redes sociales, blog y página web de la institución.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Capítulo II

Propuesta pedagógica

2.1. Título

Medios virtuales para el desarrollo de las competencias motrices como la coordinación, equilibrio y flexibilidad en estudiantes de sexto grado de bachillerato del Colegio General Santander.

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Implementar medios virtuales para el desarrollo de las competencias motrices como la coordinación, equilibrio y flexibilidad en estudiantes de sexto grado de bachillerato de la Institución Educativa General Santander.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar la problemática existente de su tiempo libre en relación a la utilización de recursos virtuales dentro del área de educación física con estudiantes de sexto grado de bachillerato de la Institución Educativa General Santander.
- Organizar un plan de acción remarcando los recursos virtuales para la utilización de



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



su tiempo libre en estudiantes de sexto grado de bachillerato de la Institución Educativa General Santander.

- Establecer un plan de acción para desarrollo de las competencias motrices como la coordinación, equilibrio y flexibilidad en estudiantes de sexto grado de bachillerato de la Institución Educativa General Santander.
- Evaluar la implementación de algunos recursos virtuales en el desarrollo de las competencias motrices como la coordinación, equilibrio y flexibilidad por medio de videos en estudiantes de sexto grado de bachillerato de la Institución Educativa General Santander.

2.2.3. Descripción del Problema

Se puede constatar la alta gama de recursos que nos ofrece la tecnología para el desarrollo de las clases virtuales; sí bien, el docente encuentra estas ayudas para facilitar e impartir las clases. La mayoría de las relaciones actuales de la tecnología con la Educación Física se centralizan en su consideración como un recurso inestimable de apoyo a la docencia. (Munafó, 2016).



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Con base a lo anterior, a nivel global se considera que la tecnología hoy en día es imprescindible para dirigir las clases y tipificarlas de manera que se adapten a los lineamientos educativos, a los sucesos extracurriculares que se presentan hoy en día. En la actualidad es necesario adecuarse a los recursos tecnológicos que están a disposición para la educación; los docentes deben estar a la vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías con el propósito de ponerlas en funcionamiento para la enseñanza y transmisión de conocimientos en aspectos viables. De acuerdo a esto, según Guardia, citado por (Munafó, 2016) “quien nos habla de una herramienta capaz de incorporar nuevas vías de conocimiento entre profesorado y alumnado”, detallando los problemas actuales por lo que está atravesando la educación y las instituciones; en este caso a nivel nacional y local se tomaron medidas que afectaron la realización de las clases presenciales y mediadas por un docente a cargo de los diversos cursos, uno de las estrategias fue el aislamiento como mecanismo para evitar la propagación y el contacto con las personas infectadas; con base a las recomendaciones del gobierno y del sistema General de riesgo, la institución educativa General Santander acata suspender de manera inmediata las clases, esto para salvaguardar la salud de todo el personal de la institución.

Siguiendo las medidas preventivas del colegio, se ve en la responsabilidad de continuar las clases de manera virtual, se observa que, el área de educación física queda al descuido por parte del personal docente de bachillerato, pues le dan prioridad a otras áreas, pero en bachillerato cada titular de los grados de sexto se encarga de suministrar sus clases y guías



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de trabajo en casa, dando prioridad a otras áreas del plan de asignaturas del colegio como las ciencias sociales, naturales, matemáticas y lengua castellana; de esta forma, se entiende que la educación física no se le está brindando a los estudiantes de sexto, séptimo y octavo para desarrollar las diversas competencias como la coordinación, equilibrio y flexibilidad que los lineamientos del MEN exige para ella.

Por tal motivo, se busca plantear una propuesta con el fin de que se tenga en cuenta esta área de manera virtual dentro de la institución; y, por ende, se desarrolle a través de diversos recursos virtuales como el celular y las computadoras, una de las competencias más importantes para el desarrollo motor de los jóvenes en grado sexto como: la danza folclórica, la condición física, coordinación, equilibrio y flexibilidad, entre otras.

2.2.4. Justificación

La propuesta pedagógica se enfatiza en utilizar recursos virtuales como el celular y el computador para la conducción de las clases de educación física en relación a las competencias motrices, buscando a cabalidad las nuevas proyecciones de la educación adecuando el calendario académico debido al aislamiento y seguir dando las clases de manera virtual, siendo prioridad y de gran satisfacción a los estudiantes de la institución educativa, específicamente en bachillerato de los grados sexto. Encontrando implementar



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



actividades donde los jóvenes se sientan motivados y a gusto en su clase fortaleciendo las diversas competencias motrices y ocupando parte de su tiempo libre por estar en casa, esto trabajando en conjunto con el plan de área y los recursos virtuales.

En la presente propuesta se tiene en cuenta conceptos avalados por autores como Majó, (2015) quien proyecta que: los centros llevan a cabo una profunda reestructuración de todos sus elementos. La escuela y el sistema educativo no sólo tienen que enseñar las nuevas tecnologías, sino seguir enseñando materias a través de las nuevas tecnologías, produciendo unos cambios en el entorno escolar; si éste cambia, la actividad de la escuela tiene que cambiar. (Munafó, 2016). Por otro lado, enfatizando el Ministerio de Educación Nacional en sus lineamientos curriculares Educación Física, Recreación y Deporte “Se reconoce la educación física, recreación y deportes como una práctica social del cultivo de la persona como totalidad en todas sus dimensiones (cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, lúdica), y no sólo en una de ellas” (Ministerio de Educación Nacional, s.f, pág. 4). Por tal motivo esta propuesta busca de manera oportuna continuar la educación física desde casa desarrollando las competencias motrices y componentes como la exploración del cuerpo, las formas básicas del movimiento, etc. además de la aplicación encuestas, la resolución de inquietudes que se pueden hallar durante el desarrollo de las clases virtuales, y analizando así la viabilidad de las orientaciones en pro al desarrollo motriz del estudiante de manera a distancia.



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.2.5. Población

La institución educativa donde se realiza la presente práctica profesional cuenta con una población de 3170 estudiantes en total para básica primaria y secundaria; durante el tiempo dispuesto para la práctica y el trabajo conjunto con los estudiantes de manera presencial y a distancia, se hace participación con el siguiente número de población: 41 de grado sexto, 83 de grado séptimo y 117 de grado octavo, para un total de 241 estudiantes.

2.2.6. Marco Teórico

A continuación, se enfatiza la definición sustentada bajo teóricos de las variables presentadas para la propuesta pedagógica:

2.2.6.1. Educación Virtual

Según el Ministerio de Educación refiere la educación virtual o también llamada "educación en línea", como "al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio" (MEN, s.f.). En otras palabras, la educación virtual hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Sin



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



que se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo. Considerando lo anterior, la educación virtual es aquella acción que propicia un proceso de formación apoyados en los diversos recursos virtuales y tecnologías que se logran acceder de manera gratuita y fácil; dicha modalidad implica una serie de exigencias a nivel económico, sociales y culturales, donde su real objetivo es optimizar un proceso pedagógico ligado en los saberes y enseñanzas estructurales.

2.2.6.2. Recursos Virtuales

Para el autor Prats, los recursos virtuales son definidos “espacios digitales, con conjuntos de información y de instrumentos tecnológicos de intercambio, acompañados de espacios sociales (una serie de mecanismos de motivación, incentivación y reconocimiento) que estimulan a las personas a hacer uso de lo digital” (Larripa, 2016) Así lo menciona en su trabajo para maestría.

Considerándose la definición anterior, los recursos virtuales son aquellas herramientas con caracteres virtuales que permiten un amplio despliegue de información y comunicación, ligados al contacto de interacción, con fines innovadores y relacionados a los entornos más factibles para su utilidad; En este caso, son herramientas que permiten al



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



docente el desarrollo de sus clases de manera didáctica y pedagógica, donde el proceso de interacción sea compartido de una manera distinta a la convencional.

Recursos virtuales tales como zoom, YouTube, driver, classroom son herramientas que están a disposición de los docentes y estudiantes, permiten socializar de manera digital tanto en videoconferencias como la creación de contenido audiovisual, también da oportunidad de interactuar documentos de los docentes a sus educandos, y permite a los estudiantes subir contenido para la demostración de trabajos y tareas. Por otro lado, hay que entender que para el desarrollo de las clases virtuales es importante tener disponibilidad a internet, a dispositivos electrónicos y/o aplicaciones, de no tener alguna sería un inconveniente tanto para atender o realizar las clases.

2.2.6.3. Competencias

Según Chomsky expone el concepto de competencia como la idea de “características personales (conocimientos, destrezas y actitudes) que producen resultados adaptativos en ambientes significativos” (MEN, p. 19)

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional (2006) define las competencias como: “Un saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa,



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes que pueden actualizarse en distintos contextos utilizando el conocimiento en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron” (MEN, p. 20-21)

Para su mejor entendimiento, las competencias son entendidas como procesos que se derivan del contacto real con las acciones o aprendizajes mediados por la experiencias y situaciones de interacción social; las cuales son construidas poco a poco de manera secuencial, teniendo en cuenta el desarrollo corporal y cognitivo de la persona.

2.2.6.4. Competencia Motriz

Desde los lineamientos de la Educación física y recreación, es entendida como: la construcción de una corporeidad autónoma que otorga sentido al desarrollo de habilidades motrices, capacidades físicas y técnicas de movimiento reflejadas en saberes y destrezas útiles para atender el cultivo personal y las exigencias siempre cambiantes del entorno con creatividad y eficiencia. No sobra advertir que lo motriz es una unidad, pero para efectos de claridad y de orientación didáctica es necesario utilizar un enfoque analítico, aunque en la vida real la motricidad se expresa mediante acciones unitarias.



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Así mismo, la competencia motriz comprende el conocimiento y desarrollo del conocimiento del cuerpo, las condiciones físicas para enfrentar distintas tareas en situaciones diversas, las actitudes lúdicas que dan el carácter creativo y divertido a las actividades motrices.

Las competencias motrices se derivan en:

2.2.6.5. Desarrollo Motriz

Son aquellos procesos de movilidad, locomoción y actitud físicas. Estos comprenden los diferentes cambios por los que pasa una persona durante su vida, el niño tiende a desarrollar esta habilidad de forma progresiva mediante el manejo y ejecución de sus movimientos.

2.2.6.5. Lúdica Motriz

Según Oseda, Mendivel, & Zevallos (2017), afirma que:

La manifestación lúdica de la motricidad, se dinamiza el desarrollo de las capacidades motrices en un ambiente de libertad. Esta perspectiva de acción lúdica



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



que proviene de los juegos de movimiento, además, de desempeñar un papel significativo en el desarrollo físico y psíquico del niño, constituye un excelente medio educativo que influye en la forma más diversa y compleja. El desarrollo de esta competencia implica la estimulación de habilidades y destrezas para resolver problemas de las áreas generales. Asimismo, incide en la creatividad para ajustarse a estructuras espacio - temporales, regulando las formas precisas de integración de su corporeidad en la ejecución de las acciones. (p. 43-44)

Impartiendo desde la lúdica son juegos estratégicos para fortalecer la motricidad donde el niño ejerce destrezas cognitivas, sociales y físicas siendo estas generadoras de diversión, aprendizaje en el entorno del niño.

2.2.6.6. Expresión Corporal

La expresión corporal se comprende como la exteriorización y comunicación de emociones, sensaciones o ideas a través de actitudes y gestos. En la educación física es una de las prácticas corporales que genera satisfacción de querer emplear movimientos a su agrado y entorno.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.2.6.7. Educación Física

Para el ministerio de educación la considerada una disciplina privilegiada para la formación integral de los individuos, en la medida en que tiene gran acogida en la población estudiantil como área fundamental del currículo y su importancia viene creciendo para la comunidad educativa en general.

Como bien dice es el área del sistema educativo que genera el desarrollo del cuerpo y mente mediante la actividad física y procura formar un ser integro capaz de aprender de sus habilidades y conocimientos para fomentar el cuidado de sí mismo y de los demás.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO III

CARTILA EL RINCON DE LOS JUEGOS

ALONSO ENRIQUE BALCARCEL QUINTERO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LIC. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA,

RECREACION Y DEPORTES

PRACTICA PROFESIONAL

VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

2020



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Introducción

La realización de los ejercicios o movimientos físicos termina siendo de mayor interés no solo por el fortalecimiento de las personas, en cuanto a su salud, sino también como un mecanismo de prevención al envejecimiento del organismo.

Las prácticas deportivas es una necesidad corporal básica. El cuerpo humano está hecho para ser usado de lo contrario se deteriora; si se deja a un lado el ejercicio, el organismo funcionaria por debajo de sus posibilidades físicas, por tanto, se abandona la vida. Un cuerpo que no se ejercita, usa solo alrededor del 27% de la energía posible de que dispone, pero este bajo nivel de rendimiento puede incrementar hasta el 56% con la practica regular de ejercicios, este aumento de crecimiento orgánico podrá ser apreciado en todos los ámbitos de la vida. El trabajo y el tiempo libre se volverán menos agotadores y se disfrutara más las actividades a medida que la capacidad de desempeño aumente.

En esta cartilla se evidencia los diferentes juegos flexibles para los jóvenes de sexto grado del Colegio General Santander, donde se abordaron diferentes clases de juegos muy prácticos de abordar. Desde la diversidad, comprendiendo las expresiones propias las cuales brindan herramientas personalizadas para cada tipo de necesidad educativa desde los saberes pedagógicos, educativos y prácticos.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.1. Propósito

Como principal función de esta cartilla es la de proporcionar diversión y entretenimiento a los alumnos del Colegio General Santander. Estos juegos cumplen un rol muy importante en la parte educativa, ayuda al estímulo mental y físico, y contribuye al desarrollo de las habilidades prácticas y psicológicas.

3.2. Temática

El juego es una actividad inherente al ser humano, todos nosotros hemos aprendido a relacionarnos con nuestro ámbito familiar, material, social y cultural a través del juego. Se trata de un concepto muy rico, amplio, versátil y ambivalente que implica una difícil categorización. Etimológicamente, los investigadores refieren que la palabra juego procede de dos vocablos en latín: “iocum y ludus-ludere” ambos hacen referencia a broma, diversión, chiste, y se suelen usar indistintamente junto con la expresión actividad lúdica.

Dicho esto, la cartilla hace referencia a todos los juegos que les pueden causar satisfacción y con los que van a poder divertirse y relajar la mente y cuerpo. Se van a trabajar juegos tanto individuales como grupales, esto para poner en práctica la cooperación



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



y trabajo en equipo, y también los individuales donde pondremos a prueba la técnica y mentalidad de cada alumno.

3.3. Juegos

3.3.1. El suelo es lava

Materiales: Cualquier lugar de la casa que sea amplio, aros o papel periódico.

Descripción: Se colocarán los aros o en su defecto el papel periódico pegados al suelo, a una distancia de mínimo 1 metro, donde el objetivo es llegar al otro extremo sin pisar por fuera de los elementos ya mencionados. La dificultad ira subiendo cada vez más cuando se empiecen a ir alejando los aros.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Grafica 7. El suelo es lava



3.3.2. El peloteo

Material: Pelotas ligeras

Nº de participantes: 10 participantes

Descripción: Tres equipos de igual número. Dos equipos enfrentados formando un pasillo central de unos diez metros. A una señal, un grupo pasara por el centro lo más rápido posible esquivando las pelotas que lanzan los otros dos grupos desde los laterales. Cambio de rol.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Grafica 8. El peloteo



3.3.3. Pelota cazadora

Material: Una pelota ligera

N° de participantes: más de 3 personas

Descripción: Dispersos por el campo de juego. Dos voluntarios (cazadores). Los cazadores intentan cazar con la pelota a los demás jugadores. Los que sean alcanzados se convierten también en cazadores. Los cazadores pueden pasarse la pelota, pero nunca desplazarse con ella.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Grafica 9. Pelota cazadora



3.3.4. Fútbol con pareja

N° de participantes: 2 equipos.

Material: Balón y dos porterías.

Organización: Los integrantes de cada equipo se colocan por parejas y durante el partido deben ir de la mano.

Desarrollo: Si una pareja se suelta, comete una falta, sacando la falta el equipo contrario.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Grafica 10. Futbol con pareja



3.3.5. Pelota al blanco

Objetivo: Mejorar la puntería de lanzamiento.

Nº de participantes: Grupos de seis a ocho participantes.

Material: Un balón.

Organización: Todos los jugadores del grupo se disponen en una hilera menos dos (los lanzadores), que se colocan a los lados y a una distancia de 5 a 10 metros de ellos (aprox.).

Desarrollo: Los lanzadores disparan al resto de sus compañeros, que deben mantener siempre pegados los pies. Solo podrán evitar ser tocados fintando y esquivando el balón con el cuerpo. Los que sean tocados tres veces cambian su papel con el lanzador.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Grafica 11. Pelota al blanco



3.3.6. Cono gol

Objetivo: Mejorar los pases y el juego sin balón.

N° de participantes: 2 equipos.

Material: Un balón y 4 conos por cada 2 equipos.

Organización: Dos equipos en un terreno delimitado. Un equipo atacante y otro que defiende.

Desarrollo: El equipo atacante se pasa el balón hasta que alguno se encuentra en posición propicia para disparar a alguno de los conos y tocarlo. De esta manera se consigue



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



un gol. Cada jugador puede tocar la bola un máximo tres veces consecutivas. El cambio de funciones puede realizarse a tiempo de partido o a gol conseguido.

Grafica 12. Cono gol



3.3.7. La pescadilla

Objetivo: Velocidad de reacción.

N° de participantes: Grupo de 6-8 o en su defecto solo con el núcleo familiar no menos de 4 personas.

Material: Ninguno.

Organización: Todos los participantes deberán estar repartidos por el terreno, formando una fila y agarrados por los hombros.



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Desarrollo: A la señal, el primero de la fila deberá intentar pillar al último de su fila, a la vez que el último intenta no ser pillado. Si eso ocurre el último pasa a la primera posición.

Grafica 13. La pescadilla



3.3.8. Fronton voley

Material: Balones de voleibol o pelotas blandas.

Descripción: Grupos de cuatro numerados del 1 al 4. Con un balón y frente a la pared. El primer alumno golpea el balón contra el suelo en dirección a la pared para que rebote. El siguiente golpea de la misma forma, antes de que toque el suelo. Así sucesivamente. El golpeo se hace como en el remate de vóley, con la mano abierta y de arriba abajo.

Grafica 14. Fronton voley



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SC-



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Bibliografía

- Aldaz. (2007). *Dinámicas de la educación básica. aplicaciones de la inteligencia emocional en el aula de clase*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5527394>
- Blanco, R. (2000). *Apreniendo y jugando, movimiento pedagógico*. Obtenido de <http://disde.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5612/Participaci%C3%B3n%20de%20las%20familias%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20infantil%20latinoamericana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrasco, M. (2009). “¿Cómo hacer el aprendizaje significativo?”. Ecuador: Grupo Santillana S.A.
- Congreso de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogota.
- Congreso de Colombia. (1994). *Ley 115 : ley general de educación*. Bogota. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Congreso de Colombia. (2006). *Código de infancia y adolescencia*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Garden, H. (1985). “Weinreich-haste”. Obtenido de <https://www.buenastareas.com/materias/howard-gardner-weinreich-haste-1985-p%C3%A1gina-n-48/0>



SC-



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750